

Contratación Pública orientada a las

Jose Lucea Anaya

Enero 2016



Contratación y Oposición

- 1º Examen (1-3 preguntas)
 - Importes, Umbrales, ...
 - Novedad regulatoria
- 3º Examen
 - Tema central (Exámen 2011)
 - Parcial: Cooperación administrativa, transparencia, e-administración, duplicidades, racionalización, control del gasto, apoyo a PYMES, ...
- 4º Examen
 - ¿Cómo se contrata? AM 26/2011, ...

Contenido

1. Conceptos generales
2. Procedimiento general de contratación
3. Contratación centralizada
4. Situación actual

Conceptos Generales

¿Qué es la Contratación Pública?

- I. **Procedimiento** que regula la contratación en el sector público
 - Acorde a unos principios básicos de publicidad, competencia, eficiencia, ...
- II. **Herramienta** para conseguir objetivos políticos
 - Tipo: social, medioambiental, innovación, apoyo a pymes, ...
 - 18,5% PIB España - 194.000 M € anuales

Pública

vs.

Privada

- Orientada a preservar la máxima concurrencia
- Como regla general:
 - Publicidad
 - Criterios a valorar
 - No se negocia
 - Abierto a todas las empresas
 - Se puede recurrir
- Mayores plazos

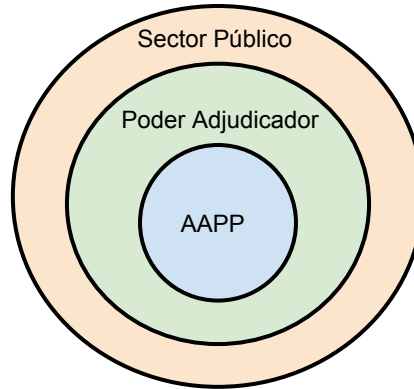
- Orientada a obtener la mejor oferta económica
- Se puede negociar en cualquier momento
- Libertad para invitar y adjudicar

Principios

- Publicidad y Transparencia
- Libertad de acceso a las licitaciones
- No discriminación e igualdad de trato entre candidatos
- Selección de oferta económicamente más ventajosa
- Confidencialidad

Ámbito Subjetivo

- Aplicación en + o - medida del TRLCSP
- AGE y OAAA son AAPP → Aplicación total



Tipos de contratos

- **Suministro**
 - En régimen de compra, o alquiler (con o sin opción a compra)
 - Tipo: Equipos, licencias SW, ...
- **Servicios (Máx. 4 años + prórroga 2 años)**
 - Consultoría, telefonía, hosting, desarrollo SW a medida, ...
- **Mixto**
- **Otros:**
 - Obras
 - Concesión de obras públicas
 - Gestión de servicio público
 - Colaboración entre sector público y privado

Regulación armonizada (SARA)

- Facilitar acceso a licitadores de toda la UE
- Publicidad en DOUE
- Mayores plazos para presentación de proposiciones
- Contratos sujetos:
 - >135.000 € (Suministros y Servicios AGE)
 - Colaboración Público-Privada
- Sometidos a recurso especial en materia de contratación

Recurso especial

- En contratos sujetos a regulación armonizada
- Potestativo → Antes de recurrir al Contencioso
- Actos recurribles:
 - Anuncios de licitación, pliegos y otra documentación contractual
 - Actos de trámite cualificados, como la exclusión de licitadores
 - Adjudicación
- Resuelve el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC)

Importes

- Precio
 - Inicial = Presupuesto de licitación
 - Final = Importe de adjudicación
- Valor Estimado
 - IVA Excluido
 - = Presupuesto de Licitación + Prórrogas + Modificaciones Previstas
 - Umbrales:
 - SARA (>135.000 € → Servicios y suministros en AGE)
 - Negociado
 - por cuantía (<100.000 € → servicios y suministros)
 - publicidad (<=60.000 € → servicios y suministros)
 - Exención de Solvencia (<35.000 € → servicios y suministros)
 - Autorización Consejo de Ministros (>12 Mill €)

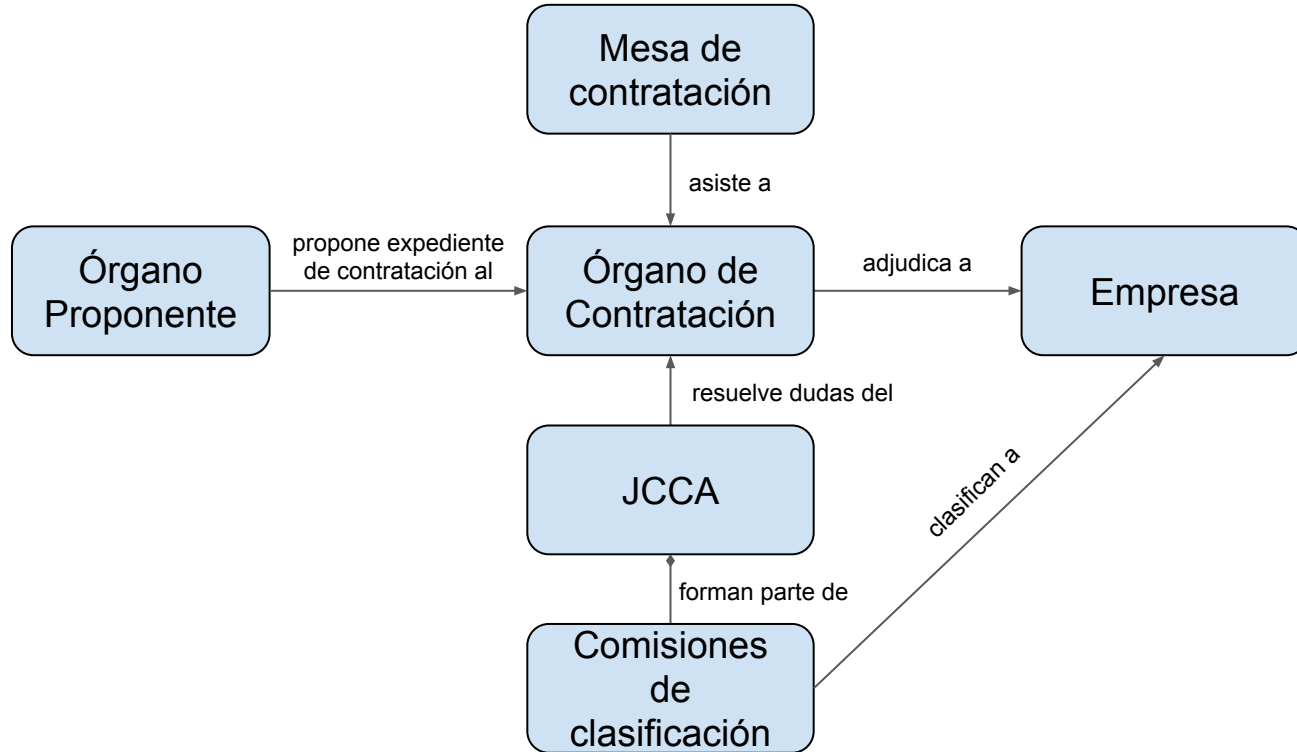
Órganos de contratación

- Ministros y Secretarios de Estado
- Presidentes/Directores de entidades públicas estatales
- Juntas de Contratación
 - Contratos no declarados centralizados, de tipo:
 - Suministro de bienes consumibles o de fácil deterioro
 - Servicios
 - Suministros o servicios que afecten a varios órganos de contratación
- Órganos de contratación centralizada estatal:
 - Junta de Contratación Centralizada
 - Adopción de tipo
 - Contratos que no se deriven de AM
 - D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC)
 - Contratos derivados de AM y procedimientos negociados sin publicidad por proveedor único (por desconcentración de competencias)

Otros órganos competentes

- **Órgano proponente**
 - Propone expediente de contratación al órgano de contratación
- **Mesa de contratación**
 - Órgano de asistencia → Apoyo al órgano de contratación
- **Junta Consultiva de Contratación Administrativa (JCCA)**
 - Resuelve dudas de interpretación de la ley y establece criterios comunes para todos los órganos de contratación
 - Comisiones de clasificación → Resuelven expedientes de clasificación de empresas

Relación entre órganos competentes



DTIC

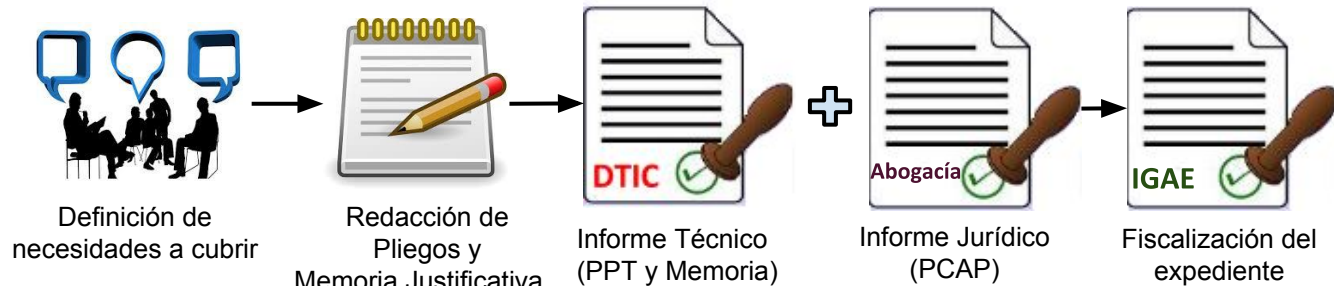
- Racionalización de las TIC en el ámbito AGE
- Competencias sobre la contratación:
 - Informe preceptivo de contratos, convenios y encomiendas de bienes y servicios TIC
 - Propuestas sobre políticas de adquisiciones y sobre PPTs TIC
 - Seguimiento de la ejecución del gasto TIC
 - Recomendaciones sobre presupuestos TIC
- División de Inversiones TIC

Procedimiento General de Contratación

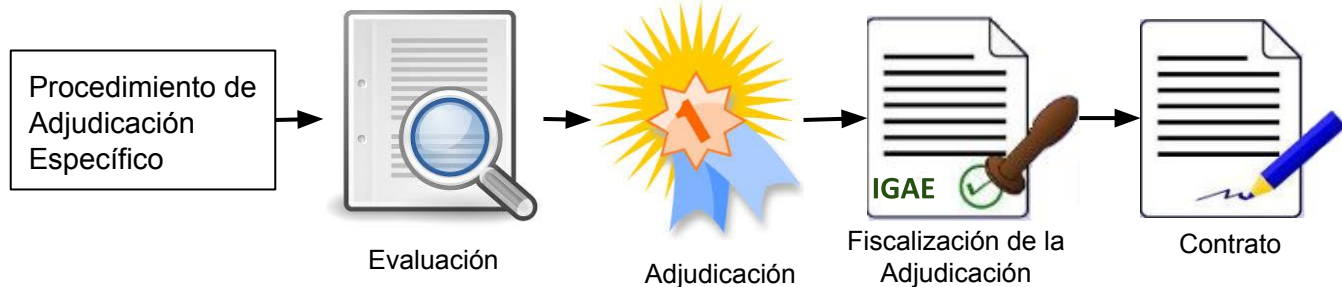
Fases

1. Preparación del expediente
2. Selección del proveedor y adjudicación
3. Ejecución y recepción

1º - Preparación del Expediente



2º - Selección y Adjudicación



3º - Ejecución y Recepción



Tipo de tramitación

- Ordinaria
- Urgente
 - Se debe justificar necesidad inaplazable o interés público
 - Se reducen plazos (licitación, adjudicación, emisión de informes)
 - Inicio de ejecución → Máx. 15 días hábiles desde la formalización
- Emergencia
 - Acontecimiento catastrófico o grave peligro
 - No hay pliegos
 - No es necesaria la formalización
 - Puede haber acuerdo verbal

Preparación del expediente

Fase I

Contenido del expediente

- Motivación de la necesidad (Memoria justificativa)
- Pliegos
- Certificado de existencia de crédito
- Fiscalización previa
- Otros documentos: Orden de inicio, Informe jurídico, Informe DTIC, Propuesta y aprobación del gasto, ...

Pliegos

- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP)
 - Características técnicas y funcionales
 - Acuerdos de Nivel de Servicio
 - Equipo de trabajo estimado, ...

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)
 - Criterios de adjudicación y su ponderación
 - Criterios de solvencia
 - Importe de licitación, y distribución por ejercicios presupuestarios
 - Plazo de ejecución (+ prórrogas previstas), y plazo de garantía
 - Penalizaciones económicas por incumplimiento de plazos o prestaciones
 - Condiciones de ejecución (subcontratación, ...)
 - Reglas especiales respecto del personal laboral del contratista
 - Forma de pago

Pliegos y procedimientos

- PPT y PCAP → Abierto, Restringido, Negociado
- Documento de licitación (~ Mix PPT y PCAP) → Centralizada con licitación derivada
- Documento Descriptivo → Diálogo Competitivo
- Sólo Memoria → Menor y centralizada sin licitación derivada

Controles

- Informe Jurídico (Abogacía del Estado)
 - PCAP
- Informe Técnico DTIC
 - Memoria y PPT
- Fiscalización Previa IGAE
 - Expediente completo

Informe DTIC

- Preceptivo en:
 - Encomiendas y convenios TIC
 - PPT y Memoria de contratación bienes y servicios TIC
 - Procedimientos especiales de adopción de tipo TIC
- Máx. 10 días hábiles
- Empleo de medios telemáticos
- Excluidos algunos contratos por razones de seguridad

Selección del proveedor y adjudicación

Fase II

Subfases

1. Publicidad / Invitación
2. Presentación de proposiciones
3. Acreditación de la aptitud
 - Admisión/Exclusión
4. Valoración de oferta técnica y económica
5. Adjudicación
6. Formalización

Publicidad

- Anuncio Previo (Opcional)
 - Permite reducir plazos en abierto y restringido
- Anuncio de licitación y pliegos
 - Medios electrónicos → reducción plazos (-12 días)
- Adjudicación
 - Obligatorio en el perfil del contratante
- Formalización

Medios de publicidad

- Anuncio previo → DOUE o perfil
- Anuncio de licitación
 - SARA → DOUE + BOE + Perfil
 - No SARA → BOE + Perfil
 - Negociado con publicidad → Perfil (o BOE)
- Adjudicación → Perfil
- Formalización
 - SARA → DOUE + BOE + Perfil
 - > 100.000 → BOE + Perfil
 - > 18.000 → Perfil

Perfil del contratante y PLATAFORMA DE **CONTRATACION** DEL SECTOR PÚBLICO

- Perfil del contratante
 - Obligatorio para todo órgano de contratación
- Plataforma de Contratación del Sector Público
 - Licitaciones de todo el sector público
 - Sector público estatal → Obligación de publicar perfil en la plataforma y enlazar desde la sede electrónica
 - CCAA y EELL → Perfil en la plataforma o interconexión con la misma

Acreditación de aptitud

- Capacidad de obrar
 - Escritura de constitución y poder del representante de la empresa
- No estar incurso en prohibición de contratar
 - En situación concursal, no estar al corriente de las obligaciones tributarias o pagos a la SS, otras circunstancias del [art. 60](#)
- Habilitación empresarial o profesional
 - p.ej. Inscripción en el registro de empresas instaladoras de telecomunicaciones
- Solvencia técnica y económica
- Clasificación
- Sometimiento a la jurisdicción española
 - Para empresas extranjeras

Solvencia

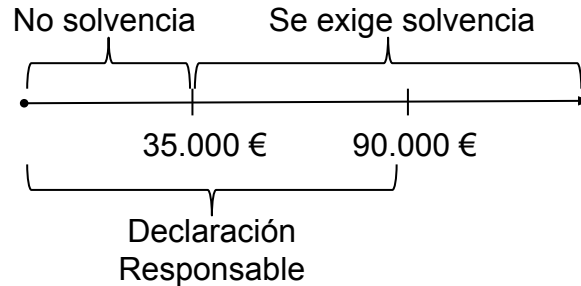
- Económica y financiera
 - Volumen de negocio de los 3 últimos años
 - Exigible periodo medio de pago del empresario a sus proveedores
- Técnica
 - Trabajos anteriores del mismo tipo en los 5 últimos años
 - Certificados: Calidad (ISO 9001), gestión medioambiental (ISO 14001), gestión de seguridad de la información (ISO 27001), ...
- Se exige en el PCAP
- Están exentos servicios y suministros de V.E. < 35.000€

Clasificación

- = “Demostración de solvencia permanente”
- **No se exige en servicios ni suministros**
 - No obstante, es condición y medio suficiente para acreditar solvencia
- No exigible para empresas de la UE
- Sirve para una actividad concreta y un importe máximo
 - Mantenimiento de equipos, telecomunicaciones, ...
- Se mantiene acreditando solvencia periódicamente
 - Económica → anualmente
 - Técnica → cada 3 años
- Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE)

Declaración responsable

- Suministros o servicios <90.000 €
 - Es posible para licitaciones mayores si se establece en el PCAP
- Sustituye a la documentación acreditativa de aptitud
- Sólo el adjudicatario deberá mostrar la documentación exigida

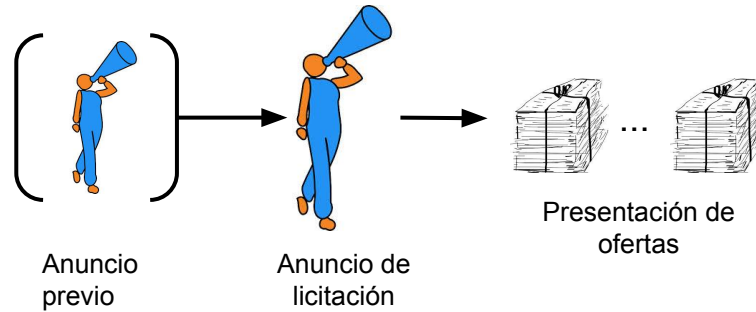


Procedimientos de adjudicación

- Ordinarios
 - Abierto
 - Restringido
- No ordinarios (supuestos tasados)
 - Negociado (con y sin publicidad)
 - Diálogo Competitivo
 - Contrato Menor → Adjudicación directa

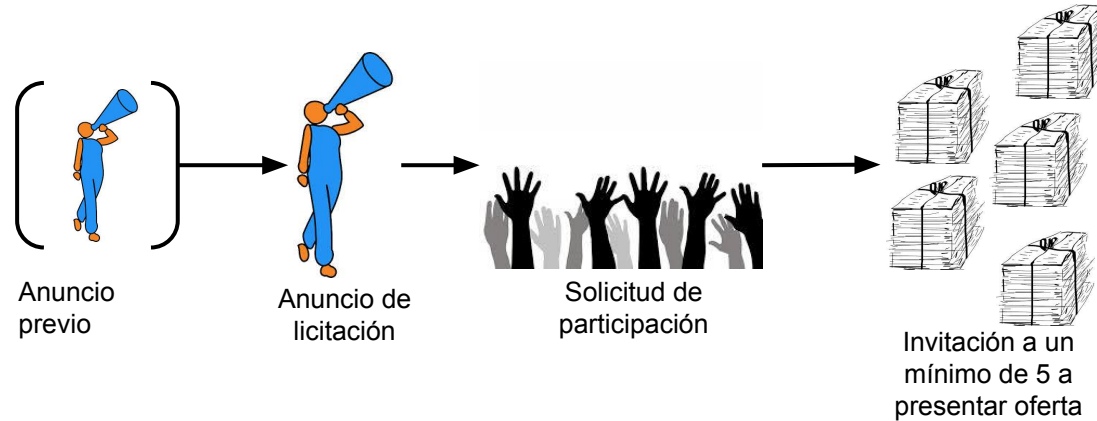
Abierto

- Todas las empresas se pueden presentar
- NO se negocia



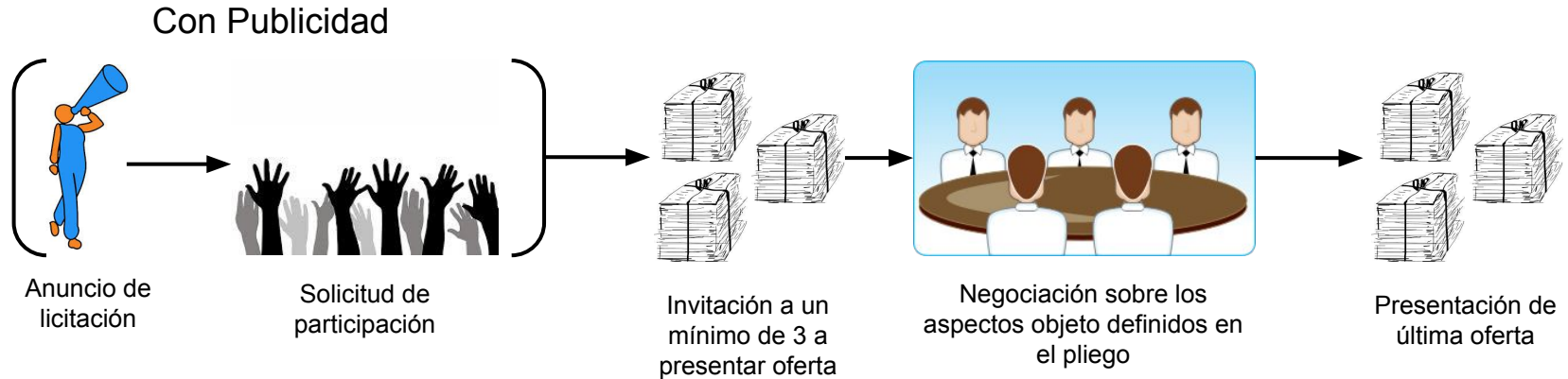
Restringido

- 2 Fases
 1. Solicitud de participación
 2. Presentación de ofertas (se invita mínimo a 5 empresas)
- NO se negocia



Negociado

- Con o sin publicidad
- Se invita mínimo a 3 empresas a presentar oferta
- Se negocia

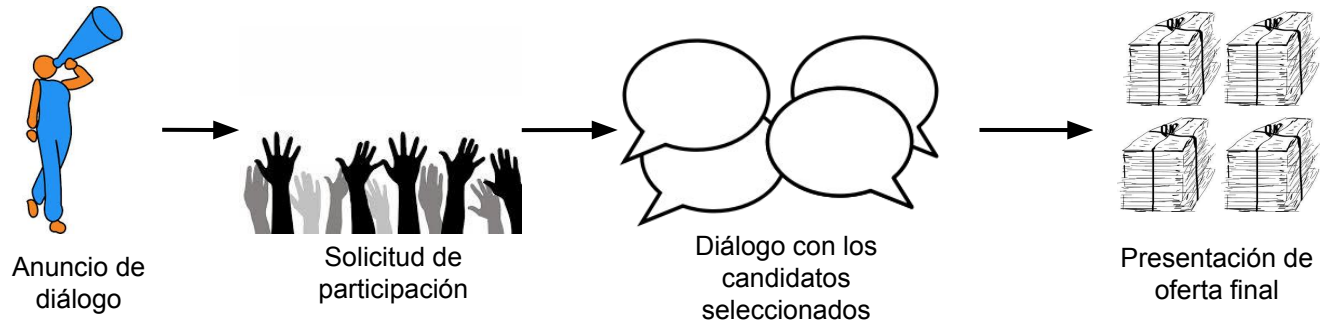


Negociado - Supuestos Previstos


- Por cuantía (<100.000 €)
- Proveedor único (razones técnicas o de propiedad intelectual)
- Si anteriormente se ha intentado por procedimiento abierto o restringido
- ...

Diálogo Competitivo

- Se negocia (dialoga)
- Complejos, no se sabe el alcance
- Documento descriptivo, no pliegos
- Es el procedimiento en Colaboración Público Privada



Contrato Menor

- Adjudicación directa 
 - No es un procedimiento
- Requiere aprobación del gasto y factura
 - NO hay pliegos
 - Plazos de tramitación muy cortos
- 1 año máx., no prorrogable
- <18.000 (IVA excluido) → servicios y suministros
- Prohibido fraccionar objeto en varios contratos menores

Valoración

- Criterios
 - a. Evaluables de forma automática
 - Precio → Criterio obligatorio
 - Tiempo de respuesta a incidencias
 - Plazo de ejecución
 - Cualificación del equipo de trabajo (certificados, titulación, ...)
 - ...
 - b. Dependientes de un juicio de valor
 - Metodología y plan de calidad, solución técnica, documentación, formación, ...
- Si $b > a$ → Valora comité de expertos ajeno al órgano proponente
- Ofertas anormales o desproporcionadas
 - Audiencia al licitador
 - Si se estima que la oferta no puede ser cumplida → Se excluye

Subasta Electrónica

- Herramienta de valoración automática de mejoras en precio u otros criterios evaluables mediante fórmula
- En procedimientos abierto y restringido
- Exclusivamente por medios TIC
- Prestaciones que no sean de carácter intelectual

Adjudicación

1. Valoración de las proposiciones en base a los criterios
2. Selección de la oferta económicamente más ventajosa
3. Requerimiento de documentación y garantía
 - a. Al corriente de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social
 - b. Compromiso de adscripción de medios
 - c. Garantía definitiva
4. Adjudicación

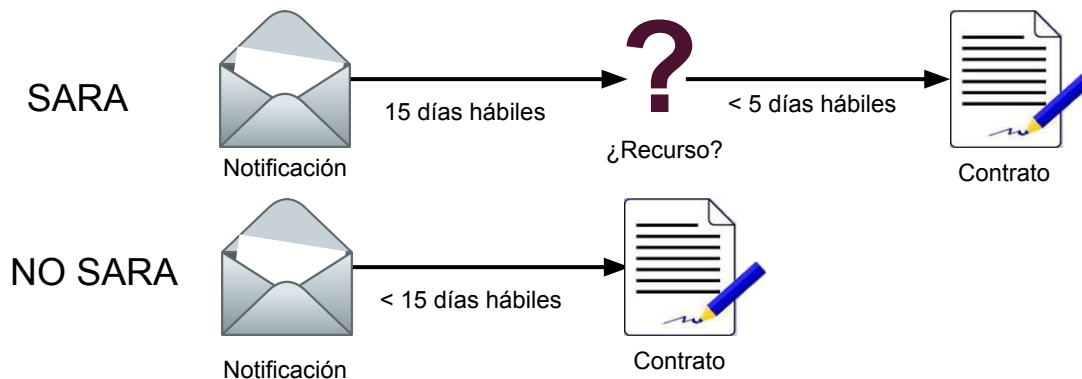


Garantías

- Definitiva → 5% del importe de adjudicación (sin IVA)
 - Obligatoria para el adjudicatario
 - Complementaria (a la definitiva) → hasta el 5% del imp. adj. (sin IVA)
- Provisional → hasta el 3% del importe de licitación (sin IVA)
 - Potestativa → Se debe justificar si se exige a los licitadores
- Global
 - Para múltiples licitaciones

Formalización

1. Notificación al adjudicatario y al resto de licitadores
2. (Esperar una posible interposición de recurso)
3. Firma de contrato por ambas partes



Tiempos de Tramitación

- Muchas variables
 - Informes: DTIC, Abogacía, Fiscalización Previa
 - Obtención de firmas (Subsecretario/a, Secretario/a de Estado, ...)
 - Núm. de proposiciones a valorar
 - Plazos a observar:
 - Solicitud de participación, presentación de ofertas, requerimiento de documentación, subsanación de documentación, recurso especial, formalización.
 - Posible reducir plazos (anuncio previo, medios TIC)
- Abierto > Negociado > Centralizado > Menor

Ejecución y Recepción

Fase III

Cesión ilegal de trabajadores

- Instrucciones de buenas prácticas para evitar la cesión ilegal de trabajadores en contratos de servicios
- Obligaciones de la empresa:
 - Seleccionar al personal en base a los requisitos del pliego
 - La Administración verifica el cumplimiento de esos requisitos
 - Negociar directamente salarios, sustituciones, vacaciones, ...
- Responsable e interlocutor único de la empresa
 - Distribuye el trabajo y dicta órdenes al resto del personal contratado
 - Supervisa el desempeño y la asistencia laboral
 - Organiza las vacaciones
 - Informa de las variaciones en la composición del equipo de trabajo

Recepción y pago

- Solicitud de interventor si >50.000 € (IVA Excluido)
 - IGAE designa o no
 - A través de CORENet
- Asistentes:
 - Interventor (si lo designa la IGAE)
 - Asesor Técnico (si lo designa la IGAE)
 - Representante del órgano contratante
 - Contratista
- Acta de recepción (interventor) o de conformidad (no interventor)
- Si se recepciona → pago y devolución de garantía
- Es posible pagar hasta el 50% del precio mediante entrega de bienes de la misma clase

Factura electrónica

- Requisitos
 - Facturae 3.2 ó 3.2.1
 - Futuro -> Norma común europea (Directiva 2014/55/CE)
 - Firma o **sello** electrónico avanzado basada en certificado reconocido (XAdES)
 - **No superior a 8 MB con extensiones e información anexa**
 - **Extensiones sectoriales** → Aprobadas por SEAP; XSD y XSLT libres y gratuitos
 - **Información anexa** → PDF o HTML
- Códigos DIR3 (oficina contable, unidad tramitadora, órgano gestor)
- FACe obligatorio (>5.000 €) → Excepto empresarios individuales
- Derecho a conocer el estado de la factura

Contratación Centralizada

Sistema de Contratación Centralizada

- **Ventajas**
 - Ahorro en el gasto
 - Mejores condiciones y precios
 - Reducción de medios humanos y técnicos
 - Disminución de trámites y tiempos de tramitación
- **Junta de contratación centralizada**
 - Procedimiento especial de adopción de tipo
 - Adjudicación de contratos declarados centralizados no basados en AM
- **DGRCC**
 - Adjudicación de contratos basados en AM y procedimientos negociados sin publicidad por proveedor único (por desconcentración de competencias)

Acuerdo Marco

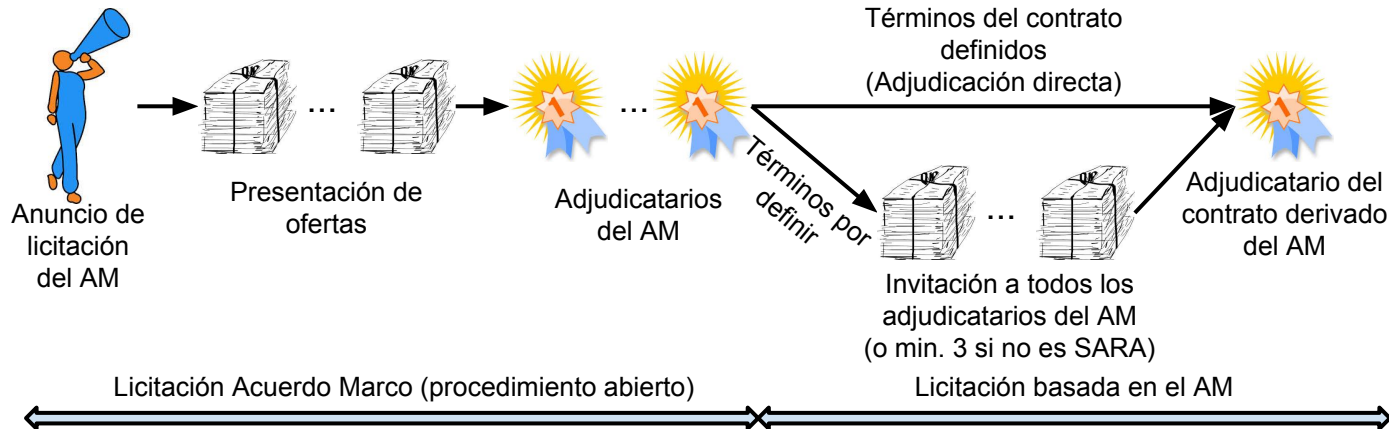
- Se fijan unas condiciones para los contratos derivados
 - Si no están todos los términos definidos → Se solicita ofertas
- Vigencia → 4 años máx
- Se adjudica a N licitadores
 - No pueden entrar otras empresas mientras esté vigente
- No hay que verificar la solvencia en cada contrato
 - Se verifica en la licitación del AM
- Contratos derivados
 - Organismo peticionario → Realiza petición (y propone adjudicación)
 - DGRCC → Adjudica y formaliza
 - Organismo peticionario → Recepciona y paga
- Compra fuera de AM → Requiere autorización DGRCC

Acuerdo Marco - Fases

I. Licitación del AM

II. Licitación de contratos basados en AM

- Todos los términos definidos → Adj. directa
- Términos por definir → Licitación
 - SARA → Invita a todos los adjudicatarios del AM
 - No SARA → Invita mínimo a 3



Sistema dinámico de adquisición

- Similar a Acuerdo Marco con “Incorporación dinámica de adjudicatarios”
- Uso de medios TIC, en exclusiva
- Servicios y suministros de uso corriente
- 4 años max.

Contratación Centralizada TIC

- Declarados en Orden EHA/1049/2008
- Suministros:
 - Ordenadores personales, servidores y sistemas de almacenamiento
 - Software de sistema, de desarrollo y de aplicación
 - Equipos de impresión y consumibles asociados
 - Equipos y programas de telecomunicación
 - Equipos audiovisuales, equipos de seguridad, ...
- Servicios:
 - Telecomunicaciones
 - Ciberseguridad
 - Actualización y soporte de software
 - Dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica <=862.000 € (IVA excluido)
 - Consultoría, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones
 - Alojamiento, y servicios remotos de explotación y control de sistemas informáticos

Acuerdos Marco y Contratos TIC

- AM Suministros:
 - AM 2/2013 (Ordenadores personales y software ofimático)
 - AM 5/2013 (Impresoras, equipos multifuncionales y escáneres)
 - AM 13/2013 (Servidores de propósito general y sistemas de almacenamiento)
 - AM 10/2012 (Equipos y software de comunicaciones)
- AM Servicios:
 - AM 26/2011 (Servicios de desarrollo de sistemas de información)
 - AM 27/2012 (Servicios de alojamiento de sistemas de información)
- Contratos centralizados:
 - Servicio unificado de telecomunicaciones
 - Servicio de seguridad gestionada (en preparación)

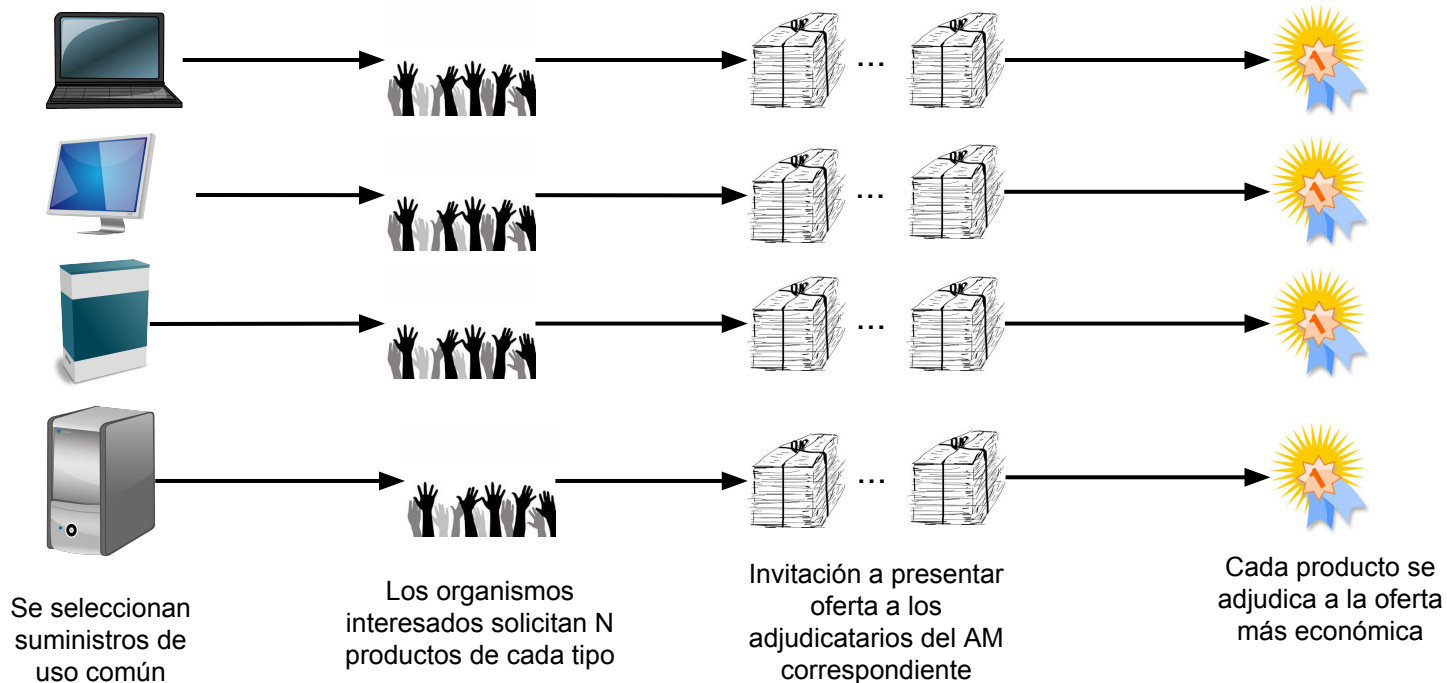
AM 26/2011

- Se contrata un servicio, no una bolsa de horas
 - No se puede solicitar, ni valorar CVs
- Objeto:
 - Consultoría tecnológica para:
 - Oficina de proyectos
 - Pruebas y validación de desarrollos
 - Aseguramiento de la calidad, en proyectos de desarrollo
 - Desarrollo
 - Mantenimiento de aplicaciones
- Perfiles tasados
 - AM establece → Precio/hora máx. y aptitud mínima por perfil
 - Jefe de proyecto, consultor, analista, programador, diseñador web, ...
- **Nuevo AM 26/2015 en licitación → Agosto 2016**

Compra Agregada TIC

- Colaboración DGRCC ⇔ DTIC
- Procesos periódicos de adquisición conjunta abierto a organismos AGE
- Mejores precios que en AM → Descuento por volumen
- Tipo de suministros de uso común y generalizado:
 - PCs, monitores, portátiles, licencias upgrade de S.O.
- Obligatorio adquirir, a través del proceso, los suministros definidos en el mismo

Proceso de Compra Agregada



Servicio Unificado de Telecomunicaciones

- 2 fases
 - [Fase I](#) (en ejecución) → 12 ministerios y 51 OOPP
 - 3000 sedes nacionales, 500 extranjeras, 200 contratos unificados
 - Fase II (antes de julio 2017) → + AEAT, GISS, SEPE, Mº Defensa, ...
- 4 lotes:
 - 1.- Red corporativa multiservicio y servicio de telefonía fija
 - 2.- Comunicaciones Móviles
 - 3.- Internet
 - 4.- Red Internacional
- 164 M€
- DGRCC → Órgano de contratación
- DTIC → Responsable del servicio, recepción y propuesta de pago

Situación Actual

Tendencias generales

- Fomento de la participación de PYMES
 - No clasificación en servicios
 - No exigencia de solvencia en servicios <35.000 €
 - Declaración responsable
 - Exigencia de pago temprano de las empresas a sus proveedores
- Racionalización del gasto público
 - Compras agregadas
 - Contratos únicos para toda la AGE
- Más transparencia en las licitaciones
- Riguroso control de las facturas y la morosidad
 - Factura-e y creación del registro contable de facturas
- Hacia la contratación electrónica completa

Transparencia

- [Ley 19/2013](#), de transparencia, ...
 - Conjunto de datos mínimo a publicar de cada contrato
 - Objeto, duración, importes, procedimiento de adjudicación, número de licitadores que participan, adjudicatario, modificaciones del contrato, ...
 - Contratos menores → Publicación trimestral
- Registro de Contratos del Sector Público
 - Sistema oficial central de información sobre la contratación pública
 - Recibe información relativa a contratos adjudicados $\geq 5.000\text{€}$
 - Obligación de envío de información → Todo el Sector Público
 - Depende de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa

CORA - Eliminación de duplicidades

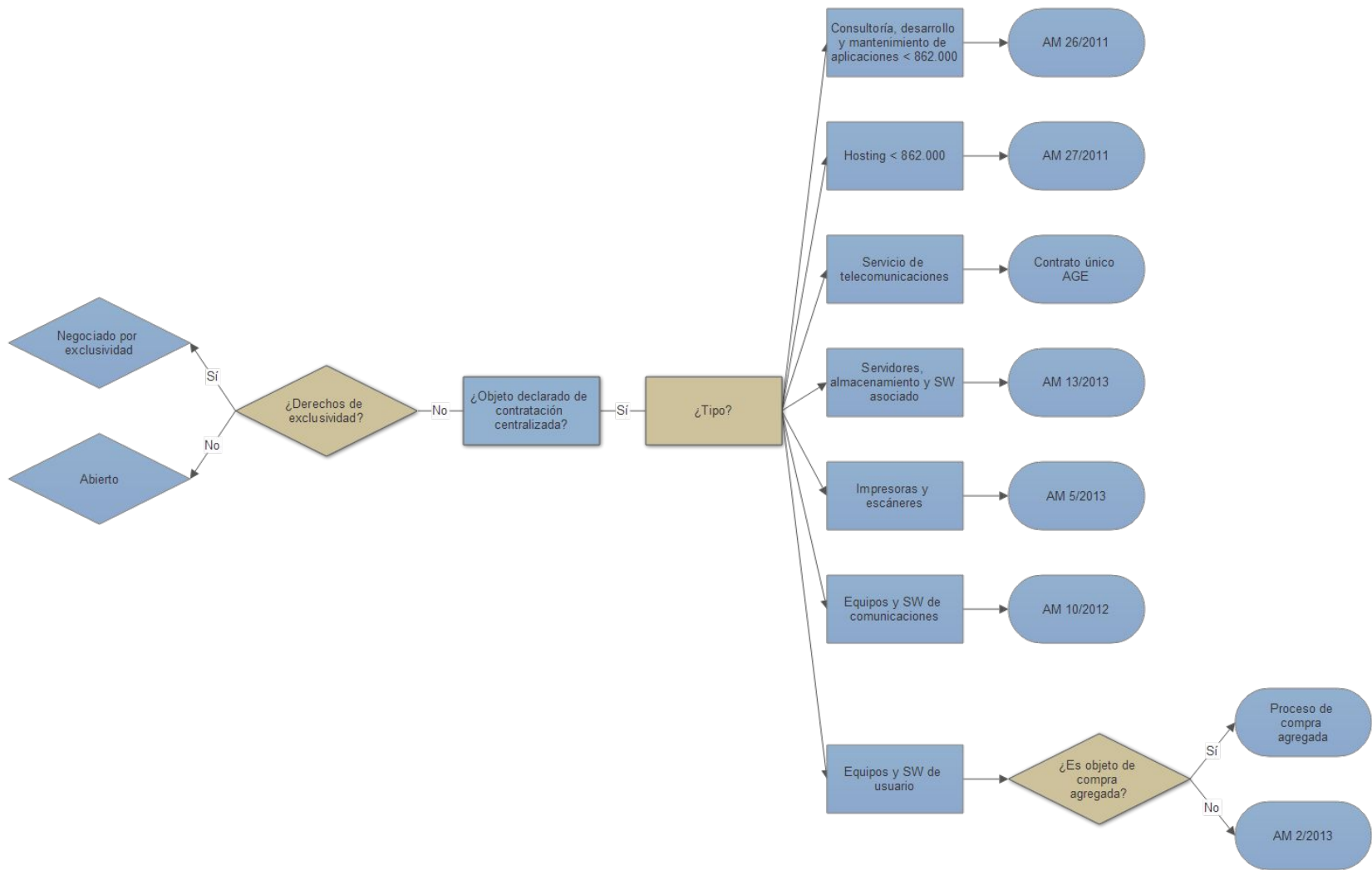
- Publicación en la **Plataforma de Contratación del Sector Público** de todas las licitaciones del sector público
- Unificación de la **clasificación de empresas** otorgada por las CCAA
- Unificación de los **ROLECEs** de las CCAA en el del Estado.
- Asunción por la **Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado** de las funciones de las Juntas Consultivas autonómicas
- Posibilidad de adhesión de Comunidades Autónomas a la **Central de Contratación del Estado**
- Adhesión de las CCAA al **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

Tendencias ámbito TIC

- Gasto TIC AGE estable en los últimos 3 años
- 2014: 1.421 millones € → 3,86% gasto total AGE
 - 20% menos de gasto que en 2009
- Alineamiento de inversiones TIC en la AGE
 - Informe preceptivo DTIC
 - Seguimiento de presupuestos y ejecución del gasto TIC
 - Compra agregada TIC
 - Contrato único de comunicaciones

Procedimientos TIC (Reina 2015)

- Gasto Teleco → Abierto y Negociado
 - Contrato único de comunicaciones desde Sept. 2015
- Gasto Informático
 - PCs, portátiles, tabletas → Mayoría por AM 2/2013 o compra agregada
 - Mainframes y Servidores → Mayoría por AM 13/2013
 - Licencias SW → 56% Negociado, 26% Centralizado, 7% Abierto
 - Servicios informáticos → 42% Abierto, 22% Negociado, 17% Centralizado
- Restringido y Negociado con publicidad → Uso residual



Directiva 2014/24/UE

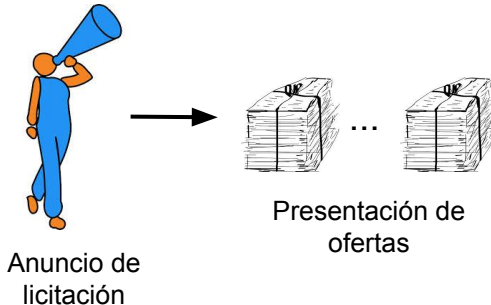
- Transposición → Antes del 18 de abril de 2016
- Transición a contratación electrónica (plazo máximo)
 - 18/04/2016 → transmisión electrónica de anuncios y pliegos
 - 18/04/2017 → comunicaciones totalmente electrónicas en las centrales de compra
 - 18/10/2018 → comunicaciones totalmente electrónicas
- Reduce plazos de presentación de ofertas

Novedades Anteproyecto LCSP

- **Ámbito subjetivo** → Incluye a partidos, sindicatos, organizaciones empresariales y fundaciones
- **+ Medidas de apoyo a PYMES**
 - Si no se divide en lotes → Justificación
 - Comprobación de cumplimiento de pagos del contratista al subcontratista
- **Nuevos procedimientos de adjudicación**
 - Abierto simplificado
 - Asociación para la innovación
- **Desaparece el procedimiento negociado por cuantía**
- **Se elimina el contrato de Colaboración Público-Privada**
- **Uso de medios electrónicos**

Procedimiento “Abierto Simplificado”

- Todas las empresas se pueden presentar
- Condiciones:
 - Regulación NO armonizada
 - Criterios a juicio de valor < 20%
- Reducción de trámites:
 - Anuncio sólo en el perfil del contratante
 - 10 días naturales para presentar ofertas
 - Licitadores inscritos obligatoriamente en ROLECE
- NO se negocia



Otros temas de interés

Medios TIC

- Plataforma de Contratación del Sector Público
 - Publicaciones, notificaciones, consulta ROLECE.
 - Recepción de ofertas electrónicas
- CONECTA-CENTRALIZACIÓN
 - Búsqueda en catálogo, petición de contratación centralizada.
- COREnet → Solicitud de designación de interventor
- Sorolla → Tramitación de expedientes de gasto
 - Permite tramitación electrónica completa: doc-e, firma-e, factura
 - Comunicación con Intervención Delegada
 - IRIS (Fiscalización)
 - SIC3 (Contabilidad)
- FACe → Punto General de Entrada de Facturas-e

Encomienda de gestión

- Regulada en LRJPAC, NO en TRLCSP
 - NO es un procedimiento de contratación
- Relación instrumental
 - El ente instrumental tiene que tener la condición de medio propio
- Posible huida del derecho administrativo
 - Requiere una buena justificación
 - Se impide la concurrencia libre de empresas
 - Si el ente instrumental subcontrata → TRLCSP aplica en < grado
- Entidades Públicas Empresariales
 - TRAGSATEC, ISDEFE, INECO

Encomienda a la FNMT para la prestación de servicios de certificación a la AGE

- Emisión y gestión de certificados, validación, sellado de tiempo, ...
- FNMT
 - Se define en su estatuto como *medio propio* de la AGE
 - Adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas
 - Subsecretaría fija las tarifas
- Destinatarios: Ministerios, OOAA y otros entes públicos
- Hasta el 30 de junio de 2016 (+ prórroga 8 meses)
- **En proyecto → Encomienda FNMT para la prestación de servicios de notificaciones electrónicas y de dirección electrónica habilitada a la AGE**

Convenio de colaboración

- Entre Administraciones Públicas
 - Compromisos mutuos
- Ejemplo 1 : Prestación de un servicio

Organismo → Presta servicio bajo las condiciones de un ANS

Otros organismos → Contraprestación económica
- Ejemplo 2 : Desarrollo de aplicación común

Organismo → Adjudica y controla ejecución

Otros organismos → Cofinancian

Legislación

- RDL 3/2011 (TRLCSP)
 - RD 1098/2001 (RGLCAP)
 - RD 817/2009, desarrolla parcialmente la LCSP
- EHA 1049/2008 (declaración de contratación centralizada)
- RD 802/2014 (Estructura DGRCC y DTIC)
- RD 806/2014 (Gobernanza TIC)
- Ley 25/2013 (e-Factura y registro contable)
 - Orden HAP/492/2014 (Requisitos registro contable de facturas)
 - Orden HAP/1074/2014 (Condiciones técnicas y funcionales del PGE)
- Directiva 2014/24/UE (sobre contratación pública)

Enlaces

Documentación:

- [Informe de seguimiento de las medidas CORA](#)
- [Informe REINA 2015](#)
- [Instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores](#)
- [Pliego AM 26/2011](#)
- [Singularidades de carácter documental y procedimiento del AM 26/2011](#)
- [Esquemas TRLCSP](#)

Enlaces:

- [Plataforma de Contratación del Sector Público](#)
- [Catálogos de CONECTA-CENTRALIZACIÓN](#)
- [Contratos basados en Acuerdos Marco](#)
- [FACe - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas](#)

¡Muchas Gracias!

 @joselucea